

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 29/04/2019

Servicio TLQ-S-DCAT-01

Copias Certificadas

Expedición y certificación de documentos (escrituras publicas y privadas, avisos de transmisiones patrimoniales ya tramitadas y pagadas, etc) que existen en los archivos de Catastro.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Puede ser solicitado por el propietario o terceras personas con carta poder simple firmada por el propietario.

Tipo de trámite o servicio

Consulta de documento en los archivos microfilmados de Catastro.

Pre-requisitos para el trámite

No aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

El obtener información de la Dirección de Catastro en copias fieles y certificadas de las diferentes bases de datos, para complementar otro tramite, por ejemplo: se pueden obtener datos para realizar una búsqueda en el Registro Publico de la Propiedad.

Medio de presentación del trámite o servicio

El servicio debe ser mediante una forma o solicitud ya establecida y se adquiere en la ventanilla numero uno (1) de la Dirección de Catastro.

Datos requeridos

Cuenta catastral y datos personales del propietario.

Documentos requeridos

Solicitud debidamente requisitada.

Recibo de pago de derechos.

Copia del recibo de predial.

Copia de identificación oficial del propietario o carta poder simple firmada por el propietario, o la persona que demuestre legalmente su interés jurídico.

Cantidad a pagar

Ordinario \$60.00 por certificación en copias por cada hoja de acuerdo con el artículo 72, fracción II, inciso c), y además \$54.00 por la expedición de fotocopias del microfilme, por cada hoja simple, de acuerdo con el artículo 72, fracción III, inciso b)

Urgente \$120.00 por certificación en copias por cada hoja de acuerdo con el artículo 72, fracción II, inciso c), y además \$108.00 por la expedición de fotocopias del microfilme, por cada hoja simple, de acuerdo con el artículo 72, fracción III, inciso b).de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 2019.

Plazos máximos de respuesta

Ordinario 3 días hábiles y 1 día hábil a partir de su recepción.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Copias certificadas de los documentos que forman parte del archivo catastral.

Vigencia del documento

Indefinida.

Criterios de resolución del trámite

No aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

En la Dirección de Catastro, en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL

REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

En la Dirección de Catastro, en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro .

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

Para recepción de 9:00 a 14:00 horas (a las 14:00 horas por cuestiones de cierre y corte de la caja) y para entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque 2019.

Libro: No aplica.

Título: Cuarto.

Capítulo: Segundo.

Sección: Décima Primera.

Artículo: 72

Inciso: c)

Fracción: II

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque 2019.

Libro: No aplica.

Título: Cuarto.

Capítulo: Segundo.

Sección: Décima Primera.

Artículo: 72

Inciso: c)

Fracción: II

Ámbito de ordenamiento: Estatal.

Tipo de ordenamiento: Reglamento.

Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Libro: No aplica.

Título: Cuarto.

Capítulo: III.

Sección: Cuarta.

Artículo: 84.

Fracción: IV.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

C. Jesús González González, Jefe del Área de Certificaciones en el Departamento de Trámite y Registro, teléfono 38-37-93-85

Quejas y denuncias

En la Dirección de Catastro en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro.